Sr.

Jaime Pozo P.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADOS 16 DE FEBRERO "CITRAPEFCA" C.A. Ciudad. -

## De mis consideraciones:

En la ciudad de Cuenca a los 20 días del mes de OCTUBRE del 2018, entre los señores CEDENTE: Señor JOSE VICENTE GUANGA portador de la cédula de identidad No. 1102056080, y mi conyugue TERESA DE JESUS PULLAGUARI CABRERA portador de la cédula de identidad No. 1102058136, accionista de la COMPAÑÍA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO DIECISEIS DE FEBRERO CITRAPEFCA C.A., quien tiene a su haber 20 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor CLAUDIO PATRICIO GUANGA PULLAGUARI portador de cédula de identidad No. 0104484209. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Sr. CLAUDIO PATRICIO GUANGA PULLAGUARI portador de la cédula de identidad No. 0104484209 de estado civil CASADO, 10 acciones de las 20 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que imponen derecho.

Atentamente,

IOSE VICENTE GUANGA

in the second second

C.I. 1102056080

C.I. 1102058136

CLAUDIO PATRICIO GUANGA PULLAGUARI

C.I. 0104484209













